



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 24 de agosto del 2020  
MIDEPLAN-DM-OF-1152-2020

Señora  
Paola Vega Castillo  
Ministra Rectora  
Sector Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital

Estimada señora:

En atención al oficio MICITT-DM-OF-810-2020 e informe N°MICITT-SPIS-INF-023-2020 de agosto, en el cual solicita modificar el “Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022”. Me permito adjuntar el siguiente dictamen, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo de 2015 y el oficio DM-382-19 del 18 de marzo de 2019, relativo a “Lineamiento a los Ministros Rectores para realizar modificaciones al PNDIP”.

Las modificaciones aprobadas rigen a partir del 2021, lo cual conlleva a la rectoría a reprogramar los instrumentos respectivos, según corresponda.

Atentamente,

María Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

C: Sr. Carlos Molina Rodríguez, Viceministro MIDEPLAN  
Sr. Federico Torres Carballo, Viceministerio de Ciencia y Tecnología, MICITT.  
Sra. Antonette Williams Barnett, Secretaria de Planificación Institucional y Sectorial, MICITT.  
Sr. Diego Vargas Pérez, Unidad de Planificación Sectorial, MICITT.  
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director, Área de Análisis de Desarrollo, MIDEPLAN  
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad de Análisis Sectorial, MIDEPLAN  
Sra. María del Milagro Muñoz, Gerente, Área Planificación Regional, Mideplan  
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente, Área Evaluación y Seguimiento, Mideplan  
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente, Área Inversiones Públicas, Mideplan  
Archivo.





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Sector Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital  
Oficio: MICITT-DM-OF-810-2020 e informe N°MICITT-SPIS-INF-023-2020

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
<p><b>Meta del indicador:</b> Cantidad de estudiantes que adquieren conocimiento mediante espacios de acercamiento a las áreas de STEM.</p> <p><b>Componente de la Intervención</b> <b>Estratégica:</b> Programa de acercamiento y apropiación social de la ciencia y la tecnología en estudiantes para una economía basada en el conocimiento.</p> <p><b>Del AEIP:</b> Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convivencia.</p>	<p><b>Meta:</b> 2020-2022: 3.220<sup>1</sup></p> <p>2020: 720</p>	<p><b>Meta:</b> 2020-2022: 2.970</p> <p>2020: 470</p>	<p><b>No se acepta la modificación,</b> según lo establecido en el oficio enviado al ministro rector, DM-382-19 del 18 de marzo de 2019 relativo al “Lineamiento a los Ministros Rectores para realizar modificaciones al Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP)”; en su acápite de Observaciones Generales: “<i>Las modificaciones al PNDIP que se presenten y sean debidamente aprobadas por MIDEPLAN durante el primer semestre del año, rigen para el año en curso y las que se presenten y aprueben durante el segundo semestre, regirán para el año siguiente</i>”.</p> <p>Por lo anterior, no corresponde el cambio para el 2020. Se sugiere al sector valorar la meta del periodo, la meta anual para 2021 y el presupuesto para el periodo dada la situación presentada.</p>

<sup>1</sup> Según el Informe Anual 2019-Balance de resultados del PNDIP del Bicentenario 2019-2022; para el 2019 la meta registró la categoría de: **Cumplimiento medio**, con un del 88,17%, para un valor absoluto de 529 estudiantes que adquirieron conocimiento mediante espacios de acercamiento a las áreas de STEM de los 600 programados. Pág. 147.

